



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2021-00102-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 DEL CGP Y EL ARTICULO 51 DE LA LEY 280 DE 2021 QUE ADICIONO EL ARTICULO 201A DE LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
MEDIO DE CONTROL: POPULAR
DEMANDANTE: HECTOR FABIO LONDOÑO Y OTRO
DEMANDADO COMCEL S.A, NACIÓN-MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

VINCULADA COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP

De conformidad con lo ordenado en auto del once (11) de octubre de 2022, los documentos que obran en los índices 85 a 88 expediente digital plataforma disponibles en el link:

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630012333000202100102006300123#:~:text=63001233300020210010200

Select	04/08/2022 7:48:13	03/08/2022	Recibe memoriales	Respuesta requerimiento Superintendencia de Indust...	REGISTRADA	2	88
Select	03/08/2022 9:37:28	02/08/2022	Recibe memoriales	Respuesta requerimiento Superintendencia de Indust...	REGISTRADA	2	87
Select	29/07/2022 9:20:17	29/07/2022	Recibe memoriales	RESPUESTA REQUERIMIENTO MINTIC	REGISTRADA	5	86
Select	28/07/2022 16:11:23	28/07/2022	Recibe memoriales	Respuesta requerimiento Comcel	REGISTRADA	2	85



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Quedaran a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art 110 C.G.P.). En consecuencia, se fija virtualmente conforme al artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201A de la Ley 1437 de 2011, la presente lista hoy hoy trece (13) de octubre del año dos mil veintidós (2022) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 14, 18 y 19 de octubre de 2022
Inhábiles 15, 16 y 17 de octubre de 2022

Armenia, Quindío 13 de octubre de 2022

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General